

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

Intentada la notificación a los interesados abajo relacionados sin que haya podido practicarse la misma, se realiza la presente publicación en edicto a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.

Habiéndose remitido preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) relativo a la necesidad de renovar la inscripción padronal cada dos años, y no habiéndose producido ésta por algunos de los afectados, esta Alcaldía de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005 por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los ENCSARP que no sean renovados cada dos años, resuelve declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja de oficio en el padrón de habitantes de este Municipio de las personas relacionadas a continuación:

Nº Expte.	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
403	TEOFILA FLORES MENCHA	CC6629077
407	ALAN CARLOS REVOLLO AGUILAR	CC6590346
422	ROBERTO UMIRI APAZA	CC6662943
424	OVERHOVWO OGHENEORHIE	A3745110A
425	CIRIACO AGUIRRE ROCHA	X8242832T
429	FELICITE VANESSA KOAKAM EPSE SOH	X8813550L
460	DORA TERESITA ARCE	CC004427044
461	GILDARDO DE JESÚS COLORADO RAMÍREZ	Y932724L
462	ELIANA FERNANDA GALEANO YEPES	Y932730W

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística que están instruyendo los expedientes a los ENCSARP en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer el recurso procedente.

Nº Expte.	INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO EN EL QUE CAUSA BAJA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REP. LEGAL	Nº DOCUM. REP.
427	V J S	C/ San	FELICITE VANESSA KOAKAM	X8813550L
428	O S M A	Patricio, 23	EPSE SOH	
430	E-E CC	Trav. Otero, 12	ALICIA BEATRIZ CONDO QUISPE	Y1430029H
459	BS A G	Pº Rosales, 37	OLGA LUCÍA GRISALES RODRÍGUEZ	04860552P

El Casar de Escalona 27 de abril de 2012.- El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º I.-3682